

aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barruera, 18 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Walter Jorge Ankli.—3.609.

### EVENTOS, S. A. Sociedad unipersonal

#### *Anuncio de Reducción de Capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad, en su reunión de 23 de enero de 2008, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 12.741.456,61 euros mediante la amortización de 212.000 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones al único accionista de la sociedad.

Por tanto, la cantidad a entregar a dicho accionista será de 12.741.456,61 euros, a razón de 60,101210 euros por acción amortizada.

La amortización de las acciones se llevará a cabo por la sociedad previa entrega por el accionista de las 213.000 acciones de las que es titular. Una vez en poder de la sociedad las acciones se procederá a su inutilización y a la emisión de 1.000 nuevos títulos, que representarán el capital social después de la reducción (60.101,21 euros), para su entrega al referido accionista.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en un plazo máximo de 45 días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.101,21 euros, estando totalmente suscrito y desembolsado; y dividido y representado por mil acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambas inclusive; modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Administrador único, Juan María Arenas Uria.—3.636.

### FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Declaración de insolvencia.*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1076/06, ejecución número 120/07, seguidos a instancia de don Martín Jorge Bravo, don José Luis Gómez Arroyo, don Joaquín Calderón Granada y don Gregorio Esteve Romero sobre cantidad se ha dictado en fecha 10 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Fermo, Sociedad Anónima por importe de 47.169,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 10 de enero de 2008.—Marta Menárguez Salomón. Secretaria Judicial.—2.507.

### FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordi-

naria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las 10:00 horas del 28 de febrero de 2008, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad y del informe de auditoría, así como de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de modificación del artículo 25 de los estatutos sociales, relativo a la remuneración de los consejeros y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta. Se hace constar el derecho establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual todos los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el texto íntegro sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Vicente García Álvarez.—2.519.

### FRAMACAR GRANADA, S. L.

#### *Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 170/07 dimanante de los autos n.º 1262/06 a instancia de Juan Antonio González Calleja contra Framacar Granada, S. L., se ha dictado en fecha 9/1/08 auto por el que se declara a la empresa ejecutada Framacar Granada, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 5.537,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 9 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—2.517.

### FREE SKY STAR, S. L.

#### **(En liquidación)**

#### *Junta general extraordinaria.*

El liquidador único convoca a Junta General Extraordinaria de Socios para el próximo día 15 de febrero de 2008 a las doce horas de la mañana en el domicilio social.

La Junta General Extraordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de liquidación y de la valoración neta de la compañía.

Segundo.—Propuesta de liquidación.

Tercero.—Satisfacción de los derechos de los acreedores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de de-

signar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Fuengirola, 20 de enero de 2008.—El Liquidador Único, Ángel Alonso Pachón.—3.531.

### FRUTAS LOAISA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de esta entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el 28 de febrero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria; en el domicilio social de la entidad, avenida Gregorio Ruiz, número 8, de Talavera de la Reina (Toledo), con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del actual órgano de administración y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Segundo.—Análisis económico y estratégico de la empresa con especial incidencia en la competencia comercial realizada por otras entidades con vinculación a esta.

Tercero.—Propuesta de adaptación a los precios de mercado de todas las operaciones vinculadas que pudieran existir en la sociedad para cumplir con lo establecido en la Ley de 36/2006, de 29 de noviembre.

Cuarto.—Modificación total o parcial de los actuales Estatutos de la entidad.

Quinto.—Facultar al órgano de administración, para elevar a público los acuerdos que se lleven a cabo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier accionista obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Talavera de la Reina (Toledo), 23 de enero de 2008.—El Presidente, Emiliano Loaisa Tornero.—3.672.

### GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, S. A.

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social sito en Galapagar, (Madrid), calle Piamonte, número 19, Urbanización Parquelagos, a las diecisiete horas del día 28 de febrero de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Compañía efectuada por el órgano de administración de la misma, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la compra de acciones propias (Artículo 75.1 Ley de Sociedades Anónimas).

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Dada la experiencia de ejercicios anteriores la Junta se celebrará en segunda convocatoria por lo que se ruega a los accionistas la asistencia a esta última.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y me-

moria), el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Administrador Solidario, Carlos Madruga Rael.—3.642.

## GURASOAK, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (número Autos 275/07, pieza ejecución 174/07); y para el pago de 24.771,78 euros de principal, 4.954,35 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Gurasoak Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de enero de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—2.512.

## GUSA GRANDE, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

## CP COMERCIAL PRESTCOLD, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades celebradas en los domicilios sociales el día 29 de octubre de 2007, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Gusa Grande, S. A., de CP Comercial Prestcold, S. A., Sociedad Unipersonal, aprobando los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2007, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Don Luis María Pintos Arca, Administrador único de las Compañías, Gusa Grande, S. A., Sociedad Unipersonal, y C. P. Comercial Prestcold, S. A., Sociedad Unipersonal.—2.510.

2.ª 25-1-2008

## HERRANZ-LOSA, S. L. P.

**(Sociedad absorbente)**

## HERRANZ-LOSA ABOGADOS ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 31 de diciembre de 2007 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Herranz-Losa Abogados Asociados, Sociedad civil» por «Herranz-Losa Abogados, S. L. P.», adquiriendo ésta el patrimonio de las sociedades absorbi-

da, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida, conforme los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de «Herranz-Losa Abogados, S. L. P.» y por la totalidad de socios de «Herranz-Losa Abogados Asociados, Sociedad Civil» y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Herranz-Losa Abogados, S. L. P., Jorge Juan Herranz Piñón, y la totalidad de socios de Herranz-Losa Abogados Asociados, Sociedad civil, Jorge Juan Herranz Piñón, José M.ª Losa Reverté, Lucrecia Losa Reverté, Pedro González Molinero y Pedro Fernández Martínez.—2.459.

2.ª 25-1-2008

## INMOBILIARIA ARGOS, S. A.

**(En liquidación)**

Armando Gosálbez Moltó, NIF 21.535.053-S, Liquidador de la mercantil Inmobiliaria Argos, S. A., en Liquidación, CIF A-03312006, hace público y certifica:

Que la Junta General Extraordinaria de la mercantil Inmobiliaria Argos, S. A., en Liquidación, celebrada el día 13 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, con una asistencia del 87,16% del capital social, aprobó por unanimidad el Balance Final presentado por el Liquidador, cuyo balance, a los efectos legales oportunos, en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	239.702,59
Deudores .....	168.802,95
Caja .....	581,69
Bancos c/c .....	1.180.863,43
<b>Total activo .....</b>	<b>1.589.950,66</b>
Pasivo:	
Capital social .....	570.950,00
Reservas empresas patrimoniales .....	1.031.377,13
Pérdidas y ganancias .....	-12.376,47
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.589.950,66</b>

Alcoy, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Armando Gosálbez Moltó.—2.483.

## INVERMAY 3, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131 a las 10:00 horas del día 27 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado el día 30 de septiembre de 2007, en su condición de sociedad absorbente de Rentactivo Capital,

Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima.

Segundo.—Aprobación de la fusión de Rentactivo Capital, sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima e Invermay 3, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima mediante la absorción de la primera por la segunda y consecuentemente extinción de la sociedad absorbida, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2007 y cuyas menciones se transcriben a continuación, aprobando la relación de canje entre las sociedades que participan en la fusión.

Tercero.—Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivadas de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2008.

Cuarto.—Autorización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para proceder a cuantas aclaraciones e interpretaciones de los acuerdos adoptados sean necesarias hasta la ejecución y, en su caso inscripción de los mismos y realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean necesarios, especialmente la escritura de fusión, para la ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaran pertinentes en orden a la incorporación de los mismos al Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Séptimo.—Los acuerdos que se adopten respecto de los puntos 1.º a 3.º, inclusive, del Orden del Día quedan sujetos, como condición suspensiva, a la aprobación de los acuerdos correlativos referentes a la fusión por la Junta General de Rentactivo Capital, sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima.

I. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el proyecto de fusión, los balances de fusión y los informes del Auditor de Cuentas así como los informes del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades que participan en la fusión así como el resto de documentación a que se refiere el punto III de este anuncio.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades inmersas en la operación de fusión:

Identificación de las sociedades que participan en la fusión:

A) Invermay 3, Sociedad de Inversión de capital Variable, Sociedad Anónima. La sociedad absorbente fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 23 de septiembre de 1997, ante el Notario de Madrid, D. Rafael Ruiz Gallardón, con el número 3.448 de su protocolo. Fue inscrita con fecha 10 de octubre de 1997 en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.486, Libro 0, Folio 1, Hoja M-198.949 (inscripción 1.ª), y con C.I.F. A-81827255.

Por su naturaleza de Sociedad de Inversión de Capital Variable figura, también, inscrita en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 129.

El domicilio social está fijado en Madrid, calle Serrano, número 71, donde puede ser consultada la presente documentación social.

Al tratarse de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, Invermay 3, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima tiene un capital inicial y un capital estatutario máximo. El capital inicial es de 9.015.000 euros, repre-